



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2021/MDV-CDV

Ventanilla, 04 de marzo de 2021

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual (en atención al Decreto de Urgencia N° 026-2020, el mismo que faculta a los empleadores del sector público y privado a la realización de actividades de manera remota, es decir de manera virtual), de fecha 04 de marzo de 2021, el señor Teniente Alcalde Abg. Cesar Gastón Pérez Barriga, solicitó pase a la orden del día la aceptación de una dieta en su calidad de regidor distrital, ascendente a la suma de S/.1 365.00 (Mil Trescientos Sesenta y Cinco y 00/100 soles) a favor de la entidad para la adquisición de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal; en ese mismo sentido, el Señor Alcalde Pedro Carmelo Spadaro Philipps, manifestó su voluntad de hacer efectiva una donación a la entidad de S/ 2 000.00 (Dos mil y 00/100 soles) con el mismo objetivo antes señalado.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad, conforme el numeral 20) del artículo en mención.

Que, este Concejo Municipal ha manifestado su voluntad de apoyo, dentro de sus competencias, para la adquisición de una Planta Generadora de Oxígeno Medicinal en beneficio de los pobladores del Distrito de Ventanilla.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal, con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

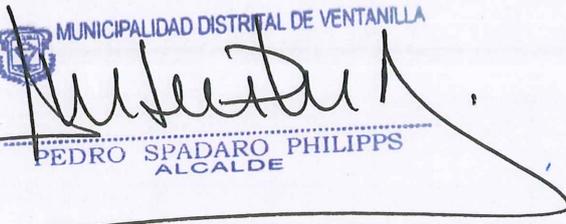
#### ACUERDA:

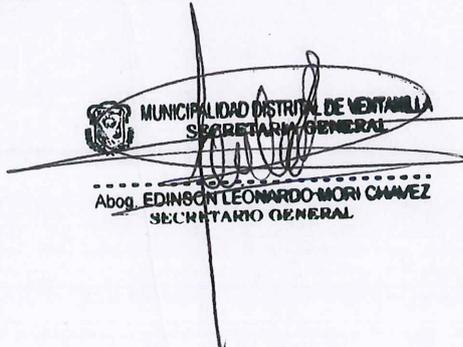
**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** en calidad de donación la suma de S/ 2 000.00 (Dos mil y 00/100 soles) propuestos por el Señor Alcalde Pedro Carmelo Spadaro Philipps, monto que deberá ser retenido del pago de sus haberes correspondiente al mes de marzo de 2021, para la adquisición de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal.

**ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR** en calidad de donación la suma de S/.1 365.00 (Mil Trescientos Sesenta y Cinco y 00/100 soles) propuestos por el Teniente Alcalde Abg. Cesar Gastón Pérez Barriga, monto que deberá ser retenido del pago de una dieta correspondiente al mes de marzo de 2021, para la adquisición de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación del presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
PEDRO SPADARO PHILIPPS  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. EDINSON LEONARDO MORI CHAVEZ  
SECRETARIO GENERAL